

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 30 de abril de 2024.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con documental aportada el 18 de abril de 2024, por la ejecutante.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00223 de 2014

Demandante: CARMEN ADRIANA LÓPEZ

Demandado: MILTON ALEXANDER ACOSTA CORTÉS

Fecha Auto: 2 de mayo de 2024.

SE INCORPORA a la encuadernación la documental descrita en el informe secretarial que antecede, la cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines que estimen pertinentes, sin embargo, SE NIEGA LA SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA, y en su lugar se le requiere para que previo a resolver sobre el secuestro deprecado, arrime los folios de matrícula inmobiliaria actualizados, en los que conste que registro ya acató el desembargo comunicado e inscribió nuestra cautela por virtud de los remanentes aquí decretados. Cumplido lo anterior, vuelva al despacho para proveer lo que conforme a derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #16 de 03 de mayo de 2024. Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86090160bb40b22841434d0f754090b2967a1824e93c1f91132260aea96ae302**

Documento generado en 30/04/2024 02:51:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>